

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (AHORA FINANCIERA PARA EL BIENESTAR) INTRODUCCIÓN

Por Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 1986, se creó el organismo descentralizado denominado Telégrafos Nacionales, cuyo objeto principal fue la prestación del servicio público de telégrafos. El 17 de noviembre de 1989 se modificó la denominación (Telecomunicaciones de México, Telecomm) y se adicionaron diversas funciones; el 29 de octubre de 1990 se cambió el objeto; el 6 de enero de 1997 se modificó la integración de la junta directiva de Telecomunicaciones de México (Telecomm), y el 14 de abril de 2011 se estableció, como una de sus funciones, proporcionar los servicios públicos de telégrafos, giros telegráficos, radiotelegrafía y telecomunicaciones.

El Reglamento del Servicio de Giros Telegráficos, publicado 28 de noviembre de 2006 en el DOF, establece que Telecomm podrá prestar servicios asociados al giro telegráfico, como el cobro y pago de cuentas; el pago de los beneficios derivados de los programas sociales, conforme a los convenios que celebre con las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas o de los municipios y los relativos a la interconexión de sistemas con instituciones bancarias para los servicios de transferencia de dinero, entre otros.

A través de la Reforma en materia Constitucional en su artículo Décimo Quinto Transitorio la Comisión Federal de electricidad cedió totalmente a Telecomunicaciones de México su concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones. Lo que dio a Telecomm atribuciones y recursos para promover el acceso a servicios de banda ancha, planear, diseñar y ejecutar la construcción y el crecimiento de una robusta red troncal de telecomunicaciones de cobertura nacional.

Por Decreto presidencial publicado en el DOF el 21 de octubre de 2022, modifica la denominación del organismo descentralizado Telecomunicaciones de México, Telecomm, para quedar como “Financiera para el Bienestar”, y se reforman diversos artículos del similar por el que se crea el organismo descentralizado denominado Telégrafos Nacionales y sus posteriores modificaciones.

FINANCIERA PARA EL BIENESTAR es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, cuyo objeto es la prestación del servicio público de telégrafos, giros telegráficos nacionales e internacionales, servicios financieros, radiotelegrafía, telecomunicaciones y financiamiento.

Durante 2022 se realizaron 4.8 millones de transacciones del servicio de remesas internacionales de dinero generando ingresos por 249.2 millones de pesos y se operó 46,861.6 millones de pesos, 28.0 millones de operaciones de servicios de remesas nacionales de dinero entre los cuales se encuentra el pago de 5.7 millones de apoyos de Programas Sociales, dando un total de más de 32.8 millones de operaciones.

Respecto a la cobranza por cuenta de terceros, se realizaron 9.3 millones de operaciones, con lo cual se alcanzó el 91.0% de lo realizado en el ejercicio 2021; dentro de este servicio, al Sector Gobierno se proporcionaron 1.8 millones de operaciones, 20% más que el año anterior, destacando la integración de organismos para el cobro de impuestos, productos, derechos, aprovechamientos y otros, a nivel municipal, estatal y nacional.

En cuanto al pago por cuenta de terceros, se efectuaron cerca de 1.2 millones de pagos, 56.8% menos que en el año anterior, lo cual refleja la conclusión de operaciones de SADER (pagos Programa Producción para el Bienestar) y de Banco Azteca (pagos Beca Universal Benito Juárez de Educación Media Superior), sin embargo, con la finalidad de actualizar las tarifas de los servicios, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó, a partir del 1 de junio de 2022, la eliminación de dos tarifas y la aplicación de nuevas para grandes usuarios que cursen un volumen

anual igual o mayor a un millón de operaciones o su equivalente mensual, utilizables para servicios de Pagos por Cuenta de Terceros y Programas Sociales

Se avanza en la inclusión financiera al promover el uso de tarjetas para reemplazar órdenes y mesas de pago, con la cual durante el período de abril-diciembre de 2022 se registraron cerca de 12 mil operaciones, 4,407 aperturas y 7,451 depósitos, con un crecimiento mensual promedio de 114%; así como con el desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles que agiliza las transacciones financieras nacionales e internacionales. dicha aplicación se encuentra operando, disponible para dispositivos Android desde el 1 de agosto de 2022 en Play Store y desde el 1 de septiembre de 2022 para IOS, en Apple Store. Con esta aplicación los usuarios pueden realizar transferencias entre cuentas, así como consultar saldos y movimientos

Se entregó la documentación para el Due Diligence, a fin de iniciar el proceso de alta DE LA tarjeta FINABIEN USA con la imagen de FINABIEN en la Unión Americana. Los connacionales en Estados Unidos podrán obtener la tarjeta FINABIEN USA a través de la App Broxel y de los consulados, la cual les facilitará hacer transferencias entre cuentas, envío de remesas y compras en EE. UU. con respaldo VISA.

Se contribuyó a la inclusión social emitiendo 117.3 miles de telegramas y durante el periodo reportado se formalizó un nuevo contrato con HNS de México, empresa de telecomunicaciones.

Al cierre del año 2022 se cuentan con 23 instrumentos jurídicos vigentes, de los cuales 14 son usuarios con servicio satelital destinado a satisfacer las necesidades de comunicación en materia de seguridad nacional y/o cobertura social, donde se destacan: Guardia Nacional (GN), Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR), Centro Nacional de Inteligencia (CNI), Fiscalía General de la República (FGR) y Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA), con servicio en los satélites BICENTENARIO y MORELOS 3; así como la conducción de señales de Canal 11, Canal del Congreso y Justicia T.V.

Por otra parte, se destaca que en 2022 se logró concretar el servicio de Morelos 3 con 7 Mbps para 667 terminales con SEDENA, así mismo, se obtuvo contrato asociado a la conducción de señales para la cubicación de una antena de microondas arriestrada con la empresa TOTALPLAY.

Es importante resaltar que, durante el año 2022, se logró una disponibilidad anualizada del 99.99% de los satélites Bicentenario y Morelos 3 y la de los Centros de Control Satelital de Iztapalapa y Hermosillo, salvaguardando el estado de salud de los satélites y de la infraestructura terrestre, evitando afectaciones al tráfico de los usuarios del Sistema Mexsat. Asimismo, se proporcionó el soporte técnico relativo al enlace, operación y uso del servicio a las Instancias de Seguridad Nacional para el aprovisionamiento y atención de incidentes reportados en el Área de Asignación y Monitoreo de Recursos.

Se realizaron 234 mantenimientos a Estaciones Terrenas Terminales (ETT) del Programa de Telefonía Rural de la Red 11, se realizó la migración de 569 sucursales telegráficas a la Red RCS 11K. para continuar proporcionando los servicios de comunicación satelital en las oficinas telegráficas que, no cuentan con otro medio de comunicación y en aquellas que tienen problemas con sus enlaces terrestres, se atendieron 440 radio conferencias, 1,487 minutos de tráfico, 5, 610 boletines meteorológicos, 1,518 avisos náuticos, 48 personas rescatadas, 15 alertas de emergencia y 3 pérdidas humana.

Se prestaron 3 servicios de televisión permanente de para los usuarios de los canales gubernamentales: Canal Once IPN, Canal Judicial SCJN, Canal del Congreso durante las 24 horas los 365 días del año, se mantuvo sin contratiempos la operación y monitoreo de la Red 11K, desde las instalaciones del Telepuerto de Iztapalapa y el Centro de Datos Tulancingo respectivamente.

Se administró el Centro de datos Tulancingo para proporcionar servicio a diversos usuarios como son; PGR, ENTERMAS, SIGITEL, HUB de Usufructo y servicios internos de Telecomm para Telefonía e Internet.

Se proporcionaron 60 mantenimientos preventivos a la infraestructura de comunicaciones de los Telepuertos de Iztapalapa y Tulancingo.

Al cierre del año 2022 en la Red Complementaria Satelital 11K se reportaron con tráfico 412 Estaciones Terrenas Terminales “ETT’s”, para el servicio de Telefonía Rural Satelital del Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes “RURALSAT”, 35 ETT’s instaladas para proporcionar servicios de Internet a Hospitales del Sector Salud y 569 ETT’s instaladas para ofrecer servicios transaccionales de las Oficinas Telegráficas.

La Red Complementaria Satelital 11K también forma parte del Programa Sectorial de Telefonía Rural Satelital “RURALSAT”, a través del cual se proporciona servicios de voz a aproximadamente 1.8 millones de habitantes en poblaciones entre 60 y 499 habitantes, que no cuentan con infraestructura de telecomunicaciones y se encuentran en zonas marginadas y alejadas en todo el Territorio Nacional.

Derivado de los obstáculos que enfrentan las personas para tener acceso al financiamiento tradicional, destacan sus limitados ingresos, la falta de garantías, la carencia de historial de crédito, además de que la población ubicada en las zonas con mayor índice de marginación no tiene acceso a los servicios financieros como el ahorro, crédito, cambio de divisas e instrumentos de inversión, entre otros; se otorgan nuevas actividades como son:

- El “Programa de Microcréditos para el Bienestar” (Tandas), el cual consiste en mejorar las condiciones de pequeñas unidades económicas con enfoque social, reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios y priorizar la atención a las personas que habitan en municipios y alcaldías marginadas.
- Los apoyos de las Tandas, desde el inicio de sus operaciones en 2019, han sido canalizados por Telecomm que también desde entonces recibe los reembolsos correspondientes, por lo que resulta pertinente que el fideicomiso creado en razón de dicho programa, a cargo de la Secretaría de Bienestar, se transfiera a FINANCIERA PARA EL BIENESTAR, lo que permitirá hacer más eficientes los recursos y dar un mejor servicio a los beneficiarios.

Por lo anterior, Financiera para el Bienestar antes Telecomunicaciones de México, en el Programa Institucional publicado en el DOF el 11 de noviembre de 2020, se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, ya que a través de la ampliación de la cobertura de servicios de telecomunicaciones y la red de sucursales, FINABIEN contribuye a la inclusión financiera y digital en zonas populares urbanas, alejadas y de difícil acceso en las que los particulares no cuentan con incentivos para ofrecerlo y para fortalecer los cuatro principios rectores: i) Economía para el bienestar; ii) El mercado no sustituye al Estado; iii) Por el bien de todos, primero los pobres, y iv) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, así como a promover la economía del país, a través de la prestación de servicios financieros básicos y comunicación telegráfica y servicios de conectividad digital a través de las redes de comunicación satelital.

Autorizó Mtro. Edmundo Julián Domínguez López Portillo
Cargo Director de Administración

Elaboró Mtro. Francisco Javier Rodríguez Mijarez
Cargo Subdirector de Presupuesto y Contabilidad